

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
15 FEB 2022
11:47 hrs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



ASUNTO: PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 15 de febrero de 2022

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
15 FEB 2022
11:52

El suscrito, diputado HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, Diputado Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta respetuosamente al gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a establecer un convenio con la Comisión Federal de Electricidad, y destinar los recursos necesarios para subsidiar al menos 50 por ciento del costo de la energía eléctrica a las familias campesinas del estado de Oaxaca. Solicito sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO**

San Raymundo Jaipan, Oaxaca, 15 de febrero de 2022

C. DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

Diputada presidenta:

El suscrito, diputado HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN ESTA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Una de las angustias permanentes de las familias campesinas del Distrito XVI es la dificultad que enfrentan para pagar el costo de la energía eléctrica.

Debe tomarse en cuenta que en el estado de Oaxaca, más de 60 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, de acuerdo con los últimos informes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Es el caso de las y los agricultores del distrito de Zimatlán.

También debe tenerse en cuenta que para las familias campesinas pobres, y especialmente en esta zona, la electricidad no es solamente un recurso para tener iluminación y algunos satisfactores domésticos. La electricidad está ligada necesariamente a la obtención y el manejo del agua, que es indispensable para producir verduras y flores, o para mantener con vida a sus animales de traspatio, actividades de las que dependen para sobrevivir en el día a día.

Por ello, el costo de la electricidad es un factor de importancia crucial en la vida de estas comunidades. De la electricidad dependen para poder vivir un día más.

Hoy, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el organismo público encargado de ese servicio, se encuentra bajo ataque de las grandes corporaciones multinacionales que observan esa prestación como negocio y no como un derecho social del que deben gozar todas las personas, especialmente las que históricamente han sido excluidas de todos los beneficios de la sociedad.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



Frente a ello, el presidente Andrés Manuel López Obrador promovió una reforma en materia eléctrica, con el fin de evitar que las empresas transnacionales continúen explotando a la CFE, obteniendo beneficios del dinero público, mientras el pueblo pobre enfrenta carencias graves en la misma materia. Acerca de la reforma, el presidente ha dicho:

Yo quiero decirle a la gente de que es para beneficio de los consumidores, para beneficio del pueblo, es para que no aumente el precio de la luz, ese es un compromiso que nosotros estamos cumpliendo, ya llevamos más de tres años y no aumenta el precio de la luz y no va a aumentar mientras estemos en el gobierno.

Sin embargo, queremos dejarlo resuelto hacia adelante, en el sentido de que, si no se fortalece a la Comisión Federal de Electricidad, las empresas particulares que tiene como propósito fundamental el lucro, van a abusar de los consumidores, como lo están haciendo en España y como lo están haciendo en cualquier otra parte.

Se requiere a la Comisión Federal de Electricidad, y el plan de los tecnócratas, neoliberales, corruptos, era destruir a la Comisión Federal de Electricidad, como destruir a Pemex, para dejar todo el mercado de la electricidad y de los hidrocarburos a empresas privadas.

Entonces, nosotros estamos aplicando una política distinta, es fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad y fortalecer a Pemex, porque de esa manera se fortalece la economía popular. El modelo neoliberal es bueno, pero para los potentados, para las minorías, no para el pueblo.

El Gobierno de México, a través de la CFE, ya ha establecido una serie de subsidios dirigidos a aligerar esa carga entre las personas más pobres. Consideramos que en este esfuerzo del presidente Andrés Manuel López Obrador, deben participar todas las autoridades del país, y en el caso de Oaxaca, especialmente en gobierno local. Por ello, consideramos pertinente que la administración del gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (Sedapa) o a través de la Secretaría de Finanzas, destine parte de su presupuesto para subsidiar una parte del costo de la energía eléctrica a las familias pobres del estado, en un acto de justicia social que demanda nuestro pueblo.

La propuesta consiste en exhortar respetuosamente al gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a que establezca un convenio con la empresa paraestatal Comisión Federal de Electricidad, y destine los recursos necesarios para subsidiar al menos 50 por ciento del costo de la energía eléctrica a las familias campesinas del estado de Oaxaca. Es pertinente aclarar que diversos gobiernos estatales ya han realizado acciones en ese sentido, como los de Tabasco, Yucatán, Quintana Roo y Campeche.

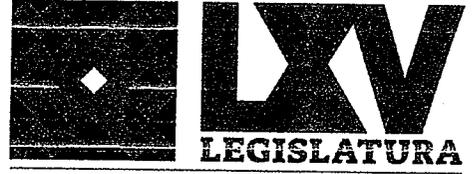
En razón de ello, pongo a consideración de esta soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente

ACUERDO

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



EL PODER DEL PUEBLO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a establecer un convenio con la Comisión Federal de Electricidad, y destinar los recursos necesarios para subsidiar al menos 50 por ciento del costo de la energía eléctrica a las familias campesinas del estado de Oaxaca.



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., 15 de febrero de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ALVAREZ